

Funza – Cundinamarca, el 29 de noviembre de 2022

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
PRESENTADA POR EL PROPONENTE**

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL FESTIVAL GÓSPEL 2022 DEL MUNICIPIO DE FUNZA

LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA en mi condición de **SUBDIRECTORA TÉCNICA**, revisé los soportes académicos y de experiencia de la hoja de vida de **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC** identificado con C. C. No. 901139093-1 y **CERTIFICO** que cumple con los mismos, de acuerdo con los estudios previos; cuyo perfil requerido es:

EXPERIENCIA	Fundación artística con (3) contratos con entidades públicas o privadas de servicios artísticos en eventos de música
-------------	--

«ite

Una vez verificada la **IDONEIDAD** se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente, la cual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL \$184,640,000 PESOS M/CTE** la cual, al ser verificada con el valor del presupuesto oficial, se concluye que la misma no lo supera.

CONCLUSIÓN

Así las cosas, después de evaluar la propuesta recibida por parte de **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC**, se determina que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, por lo que se determina y Comunica por medio de la presente al Ordenador del Gasto que la misma puede ser aceptada y adjudicada mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.


LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Subdirectora Técnica



SC-CER727459